FORMATO 3 - EXPERIENCIA - CERTIFICACION DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

[NÚMERO DEL PROCESO DE 4162.010.32.1._1372__-2025

PROPONENTE: _DIEGO CADENA INGENIERIA SAS__

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
No. de Orden	Nº CONSEC. CONTRATO EJECUT.EN EL RUP + Nº PÁGINA + SIGLA (PLURAL)	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO O RESOLUCIÓN		FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO - SMMLV		VALOR TOTAL CONTRATO AFECTADO POR % PARTICIP. EN SMMLV
			No.	OBJETO	INDIVIDUAL CONSORCIO UNION TEMP. OTRA	% PARTICIP.	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP EN SMMLV	VALOR CONTRATO (Prop. SIN domic. en Colombia)	
CONTRATOS ACREDITADOS PARA HABILITAR LA EXPERIENCIA GENERAL (DEBEN CUMPLIR CON LA CLASIFICACION UNSPSC)									
1	004	SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION	4162.0.26.1.821 de 2016	Ejecutar a precios unitarios, sin formula de reajuste, la adecuación del parque Alfonso Lopez I, de la Comuna 7, Carrera 7C con Calle 81. La adecuaciOn de la pista de trote en asfalto del Polideportivo y mantenimiento Escenario Recreativo del barrio La Selva Comuna 10, Calle 14 con Carrera 48B, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y. demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.	CONSORCIO	50,0%	202,82	$ 279'679.339	405,65
2	016	SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION	4162,010,26,1,3732-2019	Ejecutar a percios Unitarios fio sin formula de reajute la Adecuacion sistema drenaje pista de trote unicada en el parque recreativo el Sena Calle 47 con Carrera 3 y 4C.	INDIVIDUAL	100,0%	230,17	$ 190.614.323	230,17
3							432,99		635,82
CONTRATOS ACREDITADOS PARA HABILITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA (DERIVADOS DE LA EXP.GENERAL)									
1	004	SECRETARIA DEPORTES Y RECREACION	4162.0.26.1.821 de 2016	Ejecutar a precios unitarios, sin formula de reajuste, la adecuación del parque Alfonso Lopez I, de la Comuna 7, Carrera 7C con Calle 81. La adecuaciOn de la pista de trote en asfalto del Polideportivo y mantenimiento Escenario Recreativo del barrio La Selva Comuna 10, Calle 14 con Carrera 48B, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y. demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.	CONSORCIO	50,0%	202,82	$ 279'679.339	405,65
2							202,82		405,65
3									



FIRMA

PROPONENTE DIEGO CADENA INGENIERIA SAS

Santiago de Cali, _Agosto 19/2025____

ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 4162.0.26.1.821 de 2016, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y CONSORCIO AMG Y CADENA INGENIERIA, representada legalmente por ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los (05) días del mes de Mayo del año 2017, se reunieron las siguientes personas: SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO, en su calidad Secretario de Deporte y Recreación, FELIPE DULCEY CUELLAR, en su calidad de Supervisor, ANDRÉS MAURICIO GARCÍA ESPINAL, en su calidad de Contratista y Representante Legal del CONSORCIO AMG Y CADENA INGENIERIA, identificado con el Nit. 901017487-6, para liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra 4162.0.26.1.821-2016, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objeto	Ejecutar a precios unitarios, sin formula de reajuste, la adecuación del parque Alfonso López I, de la Comuna 7, Carrera 7C con Calle 81. La adecuación de la pista de trote en asfalto del Polideportivo y mantenimiento Escenario Recreativo del barrio La Selva Comuna 10, Calle 14 con Carrera 48B, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	Octubre 18 de 2016
Fecha Inicial de Terminación del plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2016
Ubicación *(dirección completa incluyendo localidad) (Sólo para contratos de Obra Pública)*	Parque Alfonso López I, Comuna 7, Carrera 7C con Calle 81 Pista de trote Polideportivo y Escenario Recreativo barrio la Selva, Comuna 10, Calle 14 con Carrera 48B
Tipo de Construcción *(Solo para contratos de Obra)*	Adecuación de escenarios deportivos
Área cubierta construida *(Sólo para contratos de Obra Pública)*	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Área exteriores construida *(Sólo para contratos de Obra Pública)*	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal No.	3500063846 del 7 de septiembre de 2016 3500063847 del 7 de septiembre de 2016
Certificado de registro presupuestal No.	4500106056 del 26 de octubre de 2016
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adiciona No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición No. *(cuando aplique)*	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$ 279'679.339
2. Valor de las adiciones	0
3. Valor total contratado	$ 279'679.339
4. Valor final del contrato, incluidas las adiciones en S.M.M.L.V., de la fecha de la terminación del contrato.	379,11
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	$0

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	31/12/2016	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PRÓRROGA 1*(si aplica)*	31/01/2017	
PLAZO FINAL TOTAL (*Inicial + Prórroga(s)*)	31/01/2017	

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN	------	--------	
ACTA DE REANUDACIÓN	------	--------	
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		-------	

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
Acta de prórroga	Prórroga	Se realizó un acta de prórroga para la ampliación del plazo contractual.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	----------	----------	
CADUCIDAD	----------	----------	

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	----------
CESIÓN	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	N/A

PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
31/01/2017	Andrés Mauricio Salazar	Representante Legal

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE (aseguradora, banco o fiduciaria)	No. GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Cumplimiento			Desde el 13/10/2016 hasta el 01/08/2017	$55.935.868
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Liberty Seguros	2718624	Desde el 13/10/2016 hasta el 31/01/2020	$22.374.348

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

laborales.				
Estabilidad de la obra			Desde el 30/01/2017 hasta el 30/01/2022	$83.903.802
Responsabilidad Civil Extracontractual		605167	Desde el 13/10/2016 hasta el 01/03/2017	$137.891.000

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

CAUSA	OBSERVACIONES
Por extinción del plazo contractual	Las obras se encuentran ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato.

Con su suscripción quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre *el* Municipio de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación y el Contratista por concepto del Contrato de obra pública No. 4162.0.26.1.821 del 2016.

ANEXOS

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

a) *Copia del acta de recibo final de obra del 30 de enero de 2017.*

b) *Copia del documento que contiene el balance económico del contrato (Si aplica).*

c) *Copia de la orden de pago mediante la cual se hizo efectivo el pago al* ***CONTRATISTA****.*

d) *Copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del* ***CONTRATISTA.***

e) *El/Los informes presentados por el* ***CONTRATISTA.***

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f) Informes del supervisor

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Cali., a los 05 días del mes Mayo del año 2017 por los que en ella intervinieron.

SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
Secretario del Deporte y la Recreación

ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL
Representante Legal
CONSORCIO AMG Y CADENA INGENIERIA

Vo. Bo. FELIPE DULCEY CUELLAR
Supervisor

SALVEDADES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **ACTA DE RECIBO CONTRATO No. 4162.010.26.1.3732 DE 2019**	MAJA01.02.02.18.P09.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Contrato de Obra Nº	4162.010.26.1.3732 DE 2019
Fecha del Contrato	09 DE AGOSTO DE 2019
Contratista	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S – REPRESENTANTE LEGAL DIEGO CADENA DE LA CRUZ
Objeto	Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la ADECUACION SISTEMA DE DRENAJE PISTA DE TROTE UBICADA EN EL PARQUE RECREATIVO EL SENA, CALLE 47 CON CARRERA 3 Y 4C. B.P. 26000842, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos , formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.
Valor del Contrato	CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE($190.614.323)
Fecha de Inicio	07 DE OCTUBRE DE 2019
Fecha de terminación	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019
Numero de RPC	4500176973
Numero de Garantías	No.430-74-994000046761 Y 430-74-994000016855
Fecha de Aprobación de Garantías	21 de Enero de 2020

El día Veintiséis (26) del mes de Febrero del año 2020, se reunieron las siguientes personas: el señor DIEGO CADENA DE LA CRUZ–en nombre de DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S, como contratista y FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ, como Interventor y en representación del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, para dejar constancia del cumplimiento total del contrato en mención. Después de efectuada la reunión, se concluye finalmente que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y por cuanto se declara recibo a satisfacción por el Distrito de Santiago de Cali.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en el Distrito de Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año 2020.

Diego Cadena de la Cruz

DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S
Diego Cadena de la Cruz
Representante Legal
Contratista

FERNANDO ALBERTO PADILLA
Interventor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned by CamScanner